

Elche (Alicante).
Mieres (Asturias).
Plaza número 16 del Registro Civil único de Madrid.
Plaza número 1 del Registro Civil único de Zaragoza.
Plaza número 1 del Registro Civil único de Madrid.

Los concursantes deberán dirigir a este Centro las correspondientes instancias, que tendrán entrada en el Registro del Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE DEFENSA

16862 RESOLUCION 160/38.940/1990, de 14 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba, orden de actuación de los opositores y plazo de subsanación en la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 4, admisión de aspirantes, de la Resolución 432/38.685/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 126), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional, se publican a continuación los siguientes datos:

a) En anexo a esta Resolución se publican las listas de aspirantes excluidos.

b) El plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes excluidos, será de diez días.

c) El lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba es el que a continuación se indica, teniendo en cuenta que el orden de actuación de los aspirantes es el establecido en la Resolución 432/38.229/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 34).

d) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 136 se publican las listas completas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardias Civiles profesionales.

1. Primera prueba: Nivel de conocimientos.

1.1 Plazas para aspirantes del Colegio de Guardias Jóvenes. Se realizará a las nueve horas del día 27 de julio de 1990, en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid).

1.2 Plazas restringidas: Para aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes y aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil.

1.2.1 Opositores residentes en la Península, Ceuta y Melilla. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid), a las nueve horas del día 27 de julio de 1990.

1.2.2 Opositores residentes en las islas Baleares. Se realizará a las nueve horas del día 27 de julio de 1990, en la Comandancia de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, sita en la calle Manuel Azaña, número 10, polígono de Levante.

1.2.3 Opositores residentes en las islas Canarias.

1.2.3.1 Opositores residentes en la provincia de Tenerife. Se realizará a las nueve horas del día 28 de julio de 1990, en el Instituto Mixto «San Hermenegildo», sito en La Cuesta (La Laguna), Tenerife.

1.2.3.2 Opositores residentes en la provincia de Las Palmas. Se realizará a las nueve horas del día 29 de julio de 1990, en las aulas tercera y cuarta de la Facultad de Medicina de Las Palmas de Gran Canaria.

1.3 Plazas de acceso libre.

1.3.1 Opositores residentes en la Península, Ceuta y Melilla. Se realizará en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de Valdemoro (Madrid), con arreglo al siguiente calendario y horario:

Día 27 de julio de 1990: A las diecisiete horas. Aspirantes comprendidos entre los números 1 al 1.900, ambos inclusive.

Día 28 de julio de 1990: A las nueve horas. Aspirantes comprendidos entre los números 1.901 al 3.800, ambos inclusive.

Día 28 de julio de 1990: A las diecisiete horas. Aspirantes comprendidos entre los números 3.801 al 5.700, ambos inclusive.

Día 29 de julio de 1990: A las nueve horas. Aspirantes comprendidos entre los números 5.701 al 7.600, ambos inclusive.

Día 29 de julio de 1990: A las diecisiete horas. Aspirantes comprendidos entre los números 7.601 al 9.500, ambos inclusive.

Día 30 de julio de 1990: A las nueve horas. Aspirantes comprendidos entre los números 9.501 y último convocado, ambos inclusive.

1.3.2 Opositores residentes en las islas Baleares. Se realizará a las diecisiete horas del día 27 de julio de 1990, en la Comandancia de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, sita en la calle Manuel Azaña, número 10, polígono de Levante.

1.3.3 Opositores residentes en las islas Canarias.

1.3.3.1 Opositores residentes en la provincia de Tenerife. Se realizará a las diecisiete horas del día 28 de julio de 1990, en el Instituto Mixto «San Hermenegildo», sito en La Cuesta (La Laguna), Tenerife.

1.3.3.2 Opositores residentes en la provincia de Las Palmas. Se realizará a las diecisiete horas del día 29 de julio de 1990, en las aulas tercera y cuarta de la Facultad de Medicina de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Aplazamientos.

Para los opositores que se acojan a lo dispuesto en el apartado 6 de la Resolución 432/38.685/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 126), queda fijado el siguiente calendario de exámenes, decayendo en su derecho los aspirantes que no se presentasen, cualquiera que fuese la causa que se lo impida.

2.1 Primera prueba: Nivel de conocimientos.

2.1.1 Para aspirantes del Colegio de Guardias Jóvenes. Se realizará a las nueve horas del día 31 de julio de 1990, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle General Ibáñez de Ibero, número 6, Madrid.

2.1.2 Plazas restringidas: Para aspirantes al Colegio de Guardias Jóvenes y aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil.

2.1.2.1 Opositores residentes en la Península, Baleares, Ceuta y Melilla. Se realizará a las nueve horas del día 31 de julio de 1990, en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, calle General Ibáñez de Ibero, número 6, Madrid.

2.1.2.2 Opositores residentes en las islas Canarias. Se realizará a las nueve horas del día 31 de julio de 1990, en la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas de Gran Canaria, calle Alicante, números 7 y 9.

2.1.3 Plazas de acceso libre. Se realizará a las mismas horas y en los mismos lugares marcados en 2.1.2.1 y 2.1.2.2.

Madrid, 14 de julio de 1990.—El Secretario, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Eduardo Romero Quintanilla.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria para ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes que solicitan las plazas restringidas

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
775	52.962.340	Cruz Coronel, Alberto	4
776	15.259.373	López Gallardo, Jorge Juan	4
777	15.266.669	López Gallardo, José Manuel	2
778	3.462.998	Martín Bernal, Ana Belén	4
779	45.085.024	Plano Aserjo, Manuel	4
780	44.707.209	Alemán Mejías, Juan Manuel	2

1. Pendiente documento acredite reducción derechos de examen.
2. Pendiente abono derechos de examen o justificar exención.
3. Pendiente abono parte derechos de examen.
4. No estar comprendido entre los límites de edad.

Relación de aspirantes excluidos a la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional que solicitan las plazas de acceso libre

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
11.455	31.665.828	Barroso Gómez, Francisco Javier	1
11.456	20.190.483	Basteiro Cano, José Antonio	4

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo	Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
11.457	10.891.651	Bayón Rosete, María Eva	4	11.536	46.039.831	López Barroso, José Manuel	1
11.458	9.307.659	Bazaco Alvarez, Miguel Oscar	1	11.537	31.667.945	López Cañas, Jesús	2
11.459	50.710.324	Bazo Perea, Raúl Jaime	1	11.538	76.411.840	López López, Juan Manuel	4
11.460	31.655.055	Benito González, Atanasio Angel	1	11.539	10.199.642	Lozano Alonso, María del Pilar	1
11.461	35.436.498	Bernárdez García, José Manuel	4	11.540	76.814.574	Lozano Fernández, Ana Isabel	1
11.462	11.073.027	Blázquez Iglesias, José Manuel	1	11.541	10.200.618	Lozano Lozano, Francisco Javier	1
11.463	11.074.283	Blázquez Iglesias, Luis Miguel	1	11.542	31.846.832	Martín Camino, Pablo	1
11.464	16.805.040	Bolillos Moreno, José Luis	1	11.543	25.707.797	Martín Lozano, Antonio Jesús	1
11.465	22.977.986	Bosque Martínez, Martín	1	11.544	9.321.838	Martín Martínez, Eva María	1
11.466	76.108.167	Bravo Pérez, José Luis	1	11.545	10.086.693	Martínez Amor, José Luis	4
11.467	31.675.915	Briviesca Pérez, Juan Manuel	1	11.546	23.246.834	Martínez Cámara, José Antonio	1
11.468	9.790.900	Caamaño Gutiérrez, Francisco Javier	4	11.547	52.398.559	Martínez López, Luis Antonio	2
11.469	71.549.602	Cabero Ferrero, Ana	1	11.548	26.028.507	Martínez López, María Dolores	4
11.470	29.788.185	Cantos Juan, Francisco Manuel	1	11.549	8.851.545	Martínez Palacios, Francisco	4
11.471	51.364.410	Carmona Mejias, Antonio	1	11.550	52.149.692	Mateo Martínez, Francisco Javier	1
11.472	29.049.525	Carro Cárdenas, Mari Mónica	1	11.551	24.874.174	Mengíbar Millán, Miguel	4
11.473	33.293.264	Casal García, José Ramón	4	11.552	34.837.406	Molina Hernández, María	1
11.474	75.439.896	Castañeda Fernández, Francisco Javier	1	11.553	34.776.391	Monreal Núñez, Rosa María	1
11.475	27.511.573	Castillo Gutiérrez, Juan José	1	11.554	26.026.351	Moral Bolival, Francisco	4
11.476	34.861.763	Cerezo Mesas, José Manuel	1	11.555	43.058.136	Morales Garau, Sebastián	1
11.477	25.321.725	Clavero Ruiz, Francisco Javier	1	11.556	7.958.539	Moreda González, Fernando	1
11.478	31.671.399	Colón Vázquez, Juan Antonio	1	11.557	46.603.826	Morón Vázquez, Fernando	4
11.479	70.979.259	Conde Valle, Juan Carlos	4	11.558	18.101.240	Moscoso Ordóñez, Juan Ramón	4
11.480	20.425.279	Crespo Peris, María del Valle	1	11.559	7.018.310	Mostazo Jacobo, Antonio	1
11.481	32.817.858	Criado Rey, José Manuel	1	11.560	6.218.677	Munera Avila, Emilia	4
11.482	52.344.575	Cruz Moreno, Miguel de la	4	11.561	27.533.613	Muñoz Muñoz, Juan Manuel	1
11.483	15.975.236	Cruz Ventosa, Carmen Marina	1	11.562	31.661.993	Naranjo Gil, María del Carmen	1
11.484	27.388.504	Cruzado Alvarez, Juan Antonio	4	11.563	42.865.044	Nieto Esteban, Enrique José	1
11.485	11.783.729	Curiel Hernández, Francisco Antonio	1	11.564	10.081.150	Núñez Núñez, María Esperanza	1
11.486	32.671.359	Das Nieves Rey, Isabel Paula	1	11.565	4.580.154	Olmo Muñoz, Miguel Angel del	1
11.487	31.656.332	Díaz Domínguez, Josefa	1	11.566	45.550.856	Ortiz Elguea Díaz, Luis Antonio	1
11.488	29.013.977	Egea García, Francisco	1	11.567	5.904.459	Osado Calle, José Manuel	1
11.489	44.301.580	Eugenio Yáñez, Juan Ramón	4	11.568	50.098.049	Otero García, José María	4
11.490	22.143.104	Fernández Barceló, Cándido	4	11.569	31.653.662	Palma Teba, Juan José	1
11.491	26.225.395	Fernández Beneito, Juan Antonio	4	11.570	52.384.111	Pascual Crespo, María	4
11.492	33.389.778	Fernández Caballero, José Antonio	1	11.571	31.674.913	Péramos Galván, Miguel Salustiano	1
11.493	34.856.697	Fernández Herrada, Josefa Dolores	1	11.572	2.249.653	Pereira González, Juan Manuel	4
11.494	52.807.096	Fernández Pérez, María Josefa	1	11.573	7.977.031	Pérez García, José Gonzalo	1
11.495	76.704.789	Fernández Rodríguez, José	1	11.574	22.992.843	Pérez Manzanares, Jesús María	4
11.496	75.446.381	Fernández Rodríguez, Manuel María	1	11.575	22.984.774	Pérez Rosique, Isidro José	1
11.497	31.649.488	Ferrera Martínez, Antonio José	1	11.576	71.009.472	Peñín Martínez, María José	1
11.498	31.676.394	Fraco Muñoz, Francisco Javier	1	11.577	31.674.813	Piña Romano, María Jesús	1
11.499	15.943.348	Gallego Corchete, Benito	4	11.578	30.815.387	Pontes Teno, Andrés	4
11.500	50.447.978	Gallego Góngora, José Ignacio	1	11.579	9.322.158	Prieto Andrés, Begoña	1
11.501	29.099.112	Gallús Colomé, Valentín	2	11.580	27.514.140	Prieto Arjona, Pedro	1
11.502	31.670.220	García Alvarez, María Aurora	1	11.581	9.777.519	Pulgar Zayas, Luis	2
11.503	9.786.746	García Carbajo, Luis Miguel	1	11.582	34.074.224	Ramírez López, Antonio	1
11.504	51.401.437	García Cuadrado, Juan Luis	1	11.583	52.649.145	Ramos Giménez, Pedro	4
11.505	3.110.344	García García, Leonardo	4	11.584	31.686.392	Ranea Olmedo, María del Carmen	1
11.506	51.934.876	García Pedraza, Francisco Javier	4	11.585	30.797.797	Reina Soto, José Francisco	4
11.507	34.980.898	Garrote Pombo, José Manuel	1	11.586	25.093.002	Rey Clavero, José Benjamín	1
11.508	28.485.711	Gelo Rosado, José Javier	1	11.587	31.652.911	Ríos Prieto, Baltasar	1
11.509	45.585.161	Gérez Mirás, Julia María	1	11.588	20.195.940	Rivas Rodríguez, Begoña	4
11.510	78.415.583	González Brito, Guillermo	4	11.589	22.984.489	Rivera Sánchez, José Carlos	1
11.511	73.558.153	González Contreras, Francisco	4	11.590	31.666.854	Rodríguez Acevedo, Jorge	1
11.512	42.877.041	González Espino, César	4	11.591	78.471.439	Rodríguez Milla, Francisco de Asís	1
11.513	31.655.986	González Gautier, Juan José	1	11.592	31.639.166	Rodríguez Mora, José Manuel	1
11.514	34.777.911	González Guerrero, Francisco José	4	11.593	34.976.000	Rodríguez Sierra, Juan Francisco	4
11.515	25.333.514	González Mellada, Francisco Javier	4	11.594	10.075.247	Rodríguez Voces, Manuel	1
11.516	43.617.071	González Rodríguez, Juan	1	11.595	31.641.524	Romero León, Gabriel	1
11.517	46.734.140	Gordón Zamora, Manuel	1	11.596	26.221.016	Romero Serrano, Andrés	4
11.518	34.850.279	Guardia Hidalgo, Delia	1	11.597	31.675.063	Rosado Pino, Ana María	1
11.519	41.500.901	Guillén Garro, María Isabel	4	11.598	44.274.478	Rosillo Ruiz, Susana	4
11.520	34.843.311	Heras Vicente, Esteban Francisco	1	11.599	33.364.484	Rueda Espinosa, Cristóbal	1
11.521	31.330.579	Hernández Fernández, Sebastián	1	11.600	72.029.052	Rueda Ortiz, Isabel María	1
11.522	20.154.944	Herráiz Carrascosa, José Gregorio	1	11.601	31.236.893	Ruiz Díez, Luis Angel	2
11.523	31.664.921	Herrera Martínez, Miguel	1	11.602	75.543.296	Sainero Sánchez, Isabel	4
11.524	33.368.454	Herrero Rivero, Juan Francisco	1	11.603	10.876.843	Salvador Falcao, Jesús	1
11.525	22.980.516	Herreros Andréu, Miguel	1	11.604	50.151.491	Salvo López Tofiño, Francisco Javier	1
11.526	26.220.080	Hervás Roa, Juana	1	11.605	45.582.193	Sánchez Burgos, José Antonio	1
11.527	32.037.772	Huertas Vázquez, Jesús	1	11.606	26.016.595	Sánchez Colodró, María del Carmen	1
11.528	50.726.474	Hurtado Medina, Saúl Rubén	4	11.607	23.795.397	Sánchez Hurtado, María Teresa	1
11.529	40.330.882	Insausti Rodríguez Hinojo, María Cristina	1	11.608	31.248.553	Sánchez Lorenzo, Enrique	1
11.530	52.135.115	Jiménez Jiménez, Laura	1	11.609	34.866.733	Sánchez Martín, José Gabriel	1
11.531	43.080.754	Lara Aguiló, Enrique Pedro de	1	11.610	77.518.426	Sánchez Sánchez, Luis Antonio	1
11.532	51.407.211	Leal Casado, Miguel Angel	4	11.611	31.658.377	Sánchez Soto, María Luisa	1
11.533	45.447.555	León Carlos, José Juan	4	11.612	76.248.407	Sanguino Galván, José María	1
11.534	28.906.893	León Díaz, Manuel Jesús	1	11.613	13.937.028	Somonte Santamaría, José Angel	1
11.535	31.667.028	Limones Palomino, Antonio Jesús	1	11.614	40.977.211	Tena Berlanga, Jorge	1
				11.615	26.032.611	Tirado Cañas, María Isabel	4
				11.616	31.651.593	Urbano Sánchez, Pedro	1

Numero de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Motivo
11.617	43.713.569	Valencia Conde, Maria Sol	1
11.618	11.425.317	Valle Pulido, Carlos Javier de	4
11.619	2.636.270	Vallejo Pila, José Angel	4
11.620	32.656.483	Vila Vázquez, Andrés	1
11.621	43.508.105	Vilches Castillo, Antonio	2
11.622	51.329.371	Viñuelas Rodríguez, Juan Carlos	4
11.623	33.384.162	Zorrilla Rodríguez, Rafael	1
11.624	43.647.868	Alamo Pulido, Juan Miguel	1
11.625	7.501.809	Alconez Rodríguez, Nuria	4
11.626	35.769.540	Alvarez Calabozo, Antonio Simón	1
11.627	43.658.230	Amador Ramírez, Francisco Javier	1
11.628	34.797.707	Andréu Andréu, José Antonio	1
11.629	75.013.870	Aranda Bellido, Ana Belén	1
11.630	7.833.546	Araújo Hidalgo, Humildad	4
11.631	34.858.671	Arias Dil, David	4
11.632	25.664.809	Arquillo Díaz, Pedro Jesús	1

1. Pendiente documento acredite reducción derechos de examen.
2. Pendiente abono derechos de examen o justificar exención.
3. Pendiente abono parte derechos de examen.
4. No estar comprendido entre los límites de edad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16863 ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 33/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 12 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos de Derecho Comunitario. Inglés.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

GABINETE

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en temas tributarios nacionales e internacionales. Experiencia en auditorías y análisis financieros. Conocimiento de idiomas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Subdirección General de Estudios Tributarios

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en el diseño, evaluación y ejecución de investigaciones en Hacienda Pública y, específicamente en el campo del Ingreso Público.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Subdirección General de Oficinas Comerciales en el Exterior

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimiento de la red de oficinas comerciales en el exterior de la Secretaría de Estado de Comercio.

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

Subdirección General de Legislación y Política Financiera

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.920.428 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplio conocimiento de los aspectos jurídicos y económicos de la política financiera.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Subdirección General de Estadísticas e Investigaciones Sociales

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en estadística y en el campo de las estadísticas e investigaciones sociales.